



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 140-19-IPEN/PRES

Lima, ^{Tyamp}
21/JUN/2019

VISTOS: Las Resoluciones de Presidencia N° 061 y N° 123-19-IPEN/PRES, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia N° 061-19-IPEN/PRES se designó al Comité de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019 -2021, el cual estaba integrado por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 123-19-IPEN/PRES se designó a partir del 31 de mayo de 2019, al señor Manuel Fernando Bossio Balarezo, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Peruano de Energía Nuclear;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Director Ejecutivo; del Secretario General (a.i.) y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Presidencia N° 061-19-IPEN/PRES, quedando subsistentes los demás términos de la precitada Resolución, por lo que quedará modificado de la siguiente manera:

"Artículo Primero.- Designar el Comité de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019 -2021, que estará integrado por los siguientes servidores:

Susana Margarita Petrick Casagrande quien Preside
Manuel Fernando Bossio Balarezo
Gabi Alfaro Rodríguez
Veronica Huansi Pacheco
Victor Raúl Elguera Delgado".

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en la página web del IPEN, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Firma]

SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

